

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 1.240/2018

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: E-4105/2001 (OA-17/3424).

Peticionarios: SAT El Palomar.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 317,14 ha.

Volumen anual (m³/ha/año): 475710.

Caudal Concesional (L/s): 47,57.

Captación:

Número: 1.

Término municipal: Baena Provincia: Córdoba.

Procedencia Agua: Cauce.

Cauce: Guadajoz.

Sistema de explotación: SE7 Regulación General.

XUTM ETRS89 HUSO 30: 386648.

Y UTM ETRS89 HUSO 30: 4171429.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (DT3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, 9 de abril de 2018. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio Técnico, Víctor Manuz Leal.